

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2.014.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Antonio García Serrano

D. Julián Moreno López

D^a. María Victoria Sánchez González

D^a. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Enrique González Peralbo

D. Antonio Félix Alaez Martín.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las catorce horas y quince minutos del día trece de noviembre de dos mil catorce se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- ACTA ANTERIOR.-

Sometidas a consideración del pleno el acta anterior de fecha 25 de Septiembre de 2.014, a la misma se presenta por parte del grupo socialista su observación y reparo en lo redactado en el punto **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** en la pregunta 3^a y 4^a, al entender que la respuesta a la pregunta 3^a no coincide totalmente con lo expuesto por el Sr. Alcalde y que la pregunta 4^a no es en sí una pregunta, sino que formaba parte de la pregunta 3^a. Sometida a aprobación por el pleno la misma resulta aprobada en su integridad por el grupo popular y aprobada con la salvedad citada por el grupo socialista.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE ADHESIÓN PLATAFORMA ELECTRÓNICA FACE.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a la adopción de acuerdo para adherirse a la Plataforma Electrónica FACE, que según la Ley 25/2013, de 27 de noviembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, establece la obligatoriedad de presentación de facturas electrónicas a partir del 15 de enero de 2.015 en el marco de las relaciones jurídicas entre proveedores de bienes y servicios y las Administraciones Públicas. Por lo que se pone a disposición de las Entidades Locales un Punto General de Entrada de facturas electrónicas, a través del cual se recibirán todas las facturas electrónicas que correspondan a entidades, entes y órganos vinculados y/o dependientes. Las EELL podrán adherirse a la utilización del Punto General de Entrada de facturas electrónicas del Estado (FACE). Sometido a consideración del pleno, este por unanimidad de los 11 señores concejales asistentes acuerda la adhesión a dicha Plataforma, facultando al Sr. Alcalde para cuantos trámites sean necesarios para ello.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la cual se modifica el artículo 1º en aplicación de lo dispuesto en el art. 72 del RDL 2/2204, de 5 de marzo, y por el que el tipo de gravamen quedará establecido para Bienes Inmuebles urbanos en 0,78 %. Sometido a consideración del Pleno el mismo por unanimidad de los 11 señores concejales asistentes acuerda su aprobación inicial, así como que se someta a exposición pública por los medios y por el periodo establecido, el cual si durante el periodo de exposición pública, no existen reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado.

4.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN POLÍGONO 20 PARCELA 28. M^a CARMEN PEINADO RUÍZ.-

Sometido a consideración del Pleno la aprobación del proyecto de legalización de explotación de ganado vacuno de leche, en paraje "VILLAGORDO", promovido por D^a. M^a CARMEN PEINADO RUIZ, Expediente PA-19/14, en polígono 20 parcela 28, tras el pertinente dictamen de la Comisión Informativa, en el que se dictamina favorablemente por ambos grupos municipales, se procede por unanimidad de los 11 concejales asistentes a la adopción de los siguientes acuerdos para aprobación del mismo:

1.- Aprobar la declaración de interés social del proyecto de legalización relacionado, con indicación expresa de las condiciones fijadas en el correspondiente informe de la Delegación Provincial de Obras Publicas y Transportes.

2.- Proceder a la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a la vigente legislación, para la concesión de la licencia de actividad, la cual se considerará otorgada una vez concluido el plazo de exposición pública, en el caso de que no se presenten alegaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretaria certifico.